

## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA TRANSFERENCIAS BANCARIAS AL PERSONAL DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

En cumplimiento a Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo, en lo subsiguiente FGE, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

### AVISO DE PRIVACIDAD

La Fiscalía General del Estado, a través de la Dirección de Administración y Planeación, con domicilio en Av. Adolfo López Mateos No. 500, Col. Italia, C. P. 77030, Chetumal, Quintana Roo, informa que es responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales estarán protegidos con fundamento en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

#### ¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Los datos personales que proporcione de forma presencial ante la Dirección de Administración y Planeación, se utilizarán para las siguientes finalidades: realizar las transferencias bancarias correspondientes al pago oportuno de nómina a que tengan derecho los servidores públicos de base, confianza y por contrato bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios, así como a los beneficiarios de pensiones alimenticias para el pago de los montos establecidos por el juzgado pertinente.

Para los fines antes señalados se solicitan los siguientes datos personales: Nombre completo, cuentas y/o clabe interbancaria así como el nombre del banco al que pertenece la cuenta bancaria.

#### Fundamento para el tratamiento de datos personales

La Dirección de Administración y Planeación trata los datos personales antes señalados de acuerdo a las actividades realizadas por el área, con fundamento en las atribuciones y facultades que la Ley de la Fiscalía General del Estado le confiere en el Artículo 21.

#### Transferencia de datos personales

Se realizarán transferencias entre responsables, en el ejercicio de facultades propias, compatibles y análogas, con la finalidad de realizar las transferencias bancarias correspondientes al pago oportuno de nómina a que tengan derecho los servidores públicos de base, confianza y por contrato bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios, así como a los beneficiarios de pensiones alimenticias.

Se informa que no se realizarán transferencias, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

#### ¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?

El Titular de los Datos Personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición (ARCO), solicitando lo conducente ante la **Unidad de Transparencia**,

Con domicilio en calle Génova núm. 500, col. Italia C.P. 77000 Chetumal, Quintana Roo. Tel: (983) 8350050 ext. 1143, o bien a través del portal de la Fiscalía General del Estado <http://www.fgeqroo.gob.mx>. Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la citada Unidad o comunicarse al teléfono referido.

### **Cambios de aviso de privacidad**

El presente aviso de privacidad puede sufrir actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales y de las necesidades que el propio servicio requiera para mejorar los procedimientos y prácticas de protección de datos personales. La Fiscalía General del Estado de Quintana Roo, se compromete a mantenerle informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través de nuestra página de internet: <http://www.fgeqroo.gob.mx>.

Si usted considera que su derecho a la protección de sus datos personales ha sido lesionado por alguna conducta u omisión de nuestra parte, o presume alguna violación a las disposiciones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás ordenamientos aplicables, podrá interponer su denuncia ante el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO).